

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.  
SUBDIRECCIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA.

**CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO #ISNA-2018-0047, SOLICITADO A TRAVÉS DE LA OIR.**

FECHA DE RECEPCIÓN: 8 DE JUNIO 2018

FECHA DE ENTREGA: 12 DE JUNIO 2018

RESPONSABLE DE ENTREGA: ING. SAMUEL ERNESTO CARIAS.

**1. Nombre de las y los coordinadores de cada red de atención compartida Departamental (Por departamento)**

Nombre/Cargo.	Contacto.	Redes de Coordinación bajo su responsabilidad
1. Lic. Roberto Antonio Sorto Luna, Coordinador RAC Oficina Territorial de San Miguel.	<a href="mailto:coorracori@isna.gob.sv">coorracori@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2661-0852, 7678-5929	Red de Atención Compartida La Unión, San Miguel y Morazán, Red de Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Oriente RENADIS
2. Licda. Rubenia Guadalupe Coreas Coordinadora RAC Oficina Territorial de Usulután.	<a href="mailto:coorracusu@isna.gob.sv">coorracusu@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2624-0713, 7873-1383	Red de Atención Compartida de Usulután
3. Licda. Krissia Priscilla Gálvez Alas, Coordinadora RAC Oficina Territorial de Soyapango.	<a href="mailto:coorracsoy@isna.gob.sv">coorracsoy@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2294-4939, 7678-7146	Red de Atención Compartida de Cuscatlán, Cabañas, San Vicente y La Paz
4. Licda. Gloria Leonor Fabián Landaverde, Coordinadora RAC Oficina Territorial de Chalatenango.	<a href="mailto:coorraccha@isna.gob.sv">coorraccha@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2301-2842, 7678-7250	Red de Atención Compartida de Chalatenango.
5. Licda. Dora Alicia Pérez Aguilar, Coordinadora RAC Oficina Territorial Central.	<a href="mailto:coorraccen@isna.gob.sv">coorraccen@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2221-9825, 7678-3030	Red de Atención Compartida de San Salvador y La Libertad. Red de Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de San Salvador RENADIS y Red de Atención de niñas, niños y Adolescentes en situación de Calle RENASCA.
6. Lic. Walter Alexander Mendoza Estrada, Coordinador RAC Oficina Territorial de Santa Ana.	<a href="mailto:coorracocc@isna.gob.sv">coorracocc@isna.gob.sv</a> teléfonos: 2447-6512, 7678-6716	Red de Atención Compartida de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán y la Red de Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Occidente, RENADIS

## **2. Nombre de los Responsables de la coordinación de la RAC (jefatura, directores, coordinadores)**

- a) **Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz, Directora Ejecutiva del ISNA y coordinadora Nacional de la Red de Atención Compartida.**

Sus funciones:

Artículo 170, LEPINA, inciso 2.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia coordinará y supervisará la actuación de los miembros de la Red de Atención Compartida. Los medios y procedimientos de coordinación serán regulados en un reglamento especial que aprobará el CONNA.

Artículo 180. LEPINA literal b) Coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida, e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos, con el propósito se deduzcan las responsabilidades correspondientes;

Es la máxima autoridad en materia de Coordinación de la Red de Atención Compartida de acuerdo a la legislación especial en materia de niñez y adolescencia y su función es la de coordinar, acompañar y orientar a los miembros de la Red de Atención Compartida en la implementación de mecanismos dirigidos a la cooperación y articulación entre las Entidades de Atención que integran y participan en la RAC con el objetivo de brindar programas y servicios eficaces y de calidad, orientados primordialmente al pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- b) **Samuel Ernesto Carias, Subdirector para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida.**

Es el Designado por la Coordinadora Nacional de Coordinación de la RAC, para desarrollar las competencias del ISNA establecidas en la Ley de Protección Integral, el Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión y la Estrategia Nacional de Coordinación, estableciendo líneas de trabajo a la Jefatura del Departamento de Coordinación y a las Coordinaciones de las Oficinas Territoriales RAC del ISNA para promover la coordinación de las instituciones que por ley y de acuerdo a la Estrategia Nacional de Coordinación deben integrar la RAC en lo nacional, departamental, regional y/o Temático.

**c) Luis Ernesto Machado, Jefe del Departamento de Coordinación de la Red de Atención Compartida.**

Su función consiste en Brindar líneas técnicas a las Coordinaciones de las Oficinas Territoriales RAC del ISNA, para estandarizar y actualizar las acciones de trabajo, planes operativos anuales, y planes de implementación de la Redes de Atención Compartida en materia de coordinación, así como brindar acompañamiento y orientación técnica en los procesos de coordinación que se realicen con las entidades miembros y participantes de la RAC.

- El Departamento de Coordinación del ISNA, realiza el rol de secretaría para la implementación de la Estrategia Nacional, organizará las sesiones de la Asamblea General de la RAC, lo cual inicia con la elaboración de la carta de convocatoria y puntos de agenda, la que luego de ser firmada por la Dirección Ejecutiva, se remitirá a la membresía con suficiente anticipación a las fechas indicadas y sistematiza el desarrollo de la Asamblea.

**3. Logros alcanzados por la Red de Atención de Compartida a nivel nacional durante el 2017.**

Ver en anexo el "INFORME ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE ATENCIÓN INSCRITAS Y PARTICIPANTES EN LAS REDES DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA, AÑO 2017"<sup>1</sup>

**4. Logros alcanzados por la Red de Atención de Compartida Departamental de Usulután durante el 2017.**

Para identificar los resultados obtenidos por la Red de Atención Compartida del Departamento de Usulután referirse a las páginas de referencias 17,18,20, del "INFORME ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DE ATENCIÓN INSCRITAS Y PARTICIPANTES EN LAS REDES DE COORDINACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA, AÑO 2017"

---

<sup>1</sup> Documento final a socializar públicamente en los próximos días.